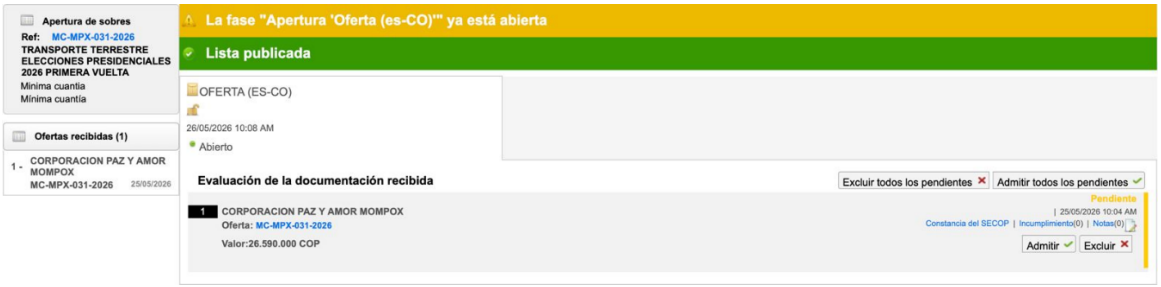
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. MC-MPX-031-2026

A los Veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026, en la sede de la Alcaldía del Distrito de Santa Cruz de Mompox - Bolívar, y una vez cerrado el término para la entrega de propuestas para el Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía N°. **MC-MPX-031-2026**, que tiene por objeto la "**SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS JURADOS DE VOTACION, FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES A REALIZARSE EL PROXIMO 31 DE MAYO DE 2026, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA VUELTA, EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR**".

Se informa a los interesados que se recibieron las siguientes propuestas:



Que luego de realizarse la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas dentro del referido proceso de selección, el comité evaluador designado por el Alcalde Distrital, procedió de conformidad a realizar el análisis de los valores unitarios de las ofertas económicas recibidas, para determinar el menor valor, el cual corresponde de conformidad con la invitación pública, a la sumatoria del valor ofertado de cada uno de los ítems solicitados por la entidad, lo anterior, según lo establecido en la invitación pública.

Que mediante oficio de fecha Veinticinco (25) del mes de mayo de 2026, la entidad procedió a publicar el **AVISO DE LIMITACION MIPYMES**, en donde, se limitó el presente proceso a **MIPYMES TERRITORIALES**, en consecuencia, las propuestas recibidas deben tener su domicilio principal en la ciudad de Santa Cruz de Mompós – Bolívar.

Que el día Veintiseis (26) de mayo de 2026, se dio traslado al informe de evaluación preliminar del proceso en el cual se solicitó la subsanación de documentos de carácter jurídico al proponente **CORPORACION PAZ Y AMOR MOMPOX**

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez realizada la respectiva verificación, el comité evaluador, procedió a la verificación de las ofertas económicas, revisando la corrección aritmética, orden de legibilidad de las propuestas de acuerdo valor del ofrecimiento económico de menor a mayor y por último verificando que las mismas no incurrieran en precio artificialmente bajo, resultado que pude ser verificado en el documento "Corrección aritmética" y "Evaluación Ofertas Artificialmente Bajas":

EVALUACIÓN OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJA						
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS JURADOS DE VOTACION, FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES A REALIZARSE EL PROXIMO 31 DE MAYO DE 2026, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA VUELTA, EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR	PPTO OFICIAL:	$ 26.990.000	PROMEDIO (B):	$ 26.590.000	
		VR MIN ACEPTABLE:	$ 26.590.000	MEDIANA:	$ 26.590.000	
		CANT. DE PARTICIPANTES:	1	DESVIACION ESTANDAR:	$ -	

No	PROPONENTE	VR. PROPUESTA ECONOMICA	VR. PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA (A)	¿PUEDE SER LA OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA?	A-B	(A-B)2
1	CORPORACION PAZ Y AMOR MOMPOX	$ 26.590.000	$ 26.590.000	FALSO	$ -	0

I. CORPORACION PAZ Y AMOR MOMPOX

Que teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta presentada no incurro en precio artificialmente bajo, de acuerdo con los criterios anteriormente descritos y en concordancia con lo establecido en la invitación pública, corresponde a la presentada por el proponente **CORPORACION PAZ Y AMOR MOMPOX**, identificado con Nit N°. 900587857-9, representado legalmente por **DANIEL GUSTAVO CORTES MENDOZA** identificado con cédula de ciudadanía 1.051.662.765 de Mompox - Bolívar, teniendo en cuenta para ello, la sumatoria de los valores unitarios ofertados dentro de su oferta económica, que corresponden a la suma de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 26.590.000) M/CTE** que se relacionan a continuación:

Formulario 1 - Propuesta económica -

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

[La Entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la Entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

[El presente Formulario aplica para los Procesos de Contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de pago, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de pago.]

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		alquiler de vehículos automotor todo incluido (conductor y combustible) distrito de Mompox Bolivar y corregimientos carreteables - para visitas los puestos de votación , a las zonas del proceso electoral: zona 1 puestos 1 - zona 1 puesto 2 - zona 2 puestos 1 - zona 2 puesto 2 -zona 99 - 6 corregimientos- pueblo nuevo, guataca, la loma de simón, santa teresita, la rinconada y ancón) funcionarios de la registraduría, personería distrital, alcaldía distrital y logística del proceso electoral - disponibilidad permanente.	Vehiculo / ruta	2	900.000,00	1.800.000,00
2		alquiler de vehículos automotor todo incluido (conductor y combustible) para el transporte del personal de la registraduría - a las zonas del proceso electoral: zona 01 puesto 01 – maría auxiliadora, zona 01 puesto 02 – alonso de heredia, zona 02 puesto 01 – col nacional pinillos, zona 02 puesto 02 – colegio santa cruz de Mompós - disponibilidad permanente	Vehiculo / ruta	2	750.000,00	1.500.000,00
3		alquiler de vehículos automotor todo incluido (conductor y combustible) para el transporte del personal de la registraduría - ida y vuelta, a las zonas del proceso electoral: zona 99 puesto 03 – ancón, zona 99 puesto 25 – guataca, zona 99 puesto 37 – la rinconada, zona 99 puesto 45 – loma de simón, zona 99 puesto 55 – pueblo nuevo, zona 99 puesto 77 – santa teresita. - para el trasporte del personal de la registraduría y jurados de votación - disponibilidad permanente	Vehiculo / ruta	3	900.000,00	2.700.000,00
4		servicio de transporte ida y vuelta jurados de votación (190 jurados ,18 delegados registraduría nacional, 6 transmisores y 6 personas de apoyo logístico) - de Mompós a bodega y Magangué- de Magangué ,bodega a Mompós - horarios 3: 00 am ida - vuelta hora de 7:00 pm a 9:00 pm (a las zonas del proceso electoral: zona 99 puesto 01 – caldera , zona 99 puesto 05 – candelaria , zona 99 puesto 06 – el Carmen de Cicuco , zona 99 puesto 08 – el rosario , zona 99 puesto 09 – bomba , zona 99 puesto 21 – Guaimaral, z, zona 99 puesto 39 – la jagua , zona 99 puesto 40– la travesía , zona 99 puesto 41 – las boquillas , zona 99 puesto 49 – san ignacio , zona 99 puesto 67 – san Luis, zona 99 puesto 69 – san Nicolás, zona 99 puesto 73 – santa cruz , zona 99 puesto 74 – santa elena , zona 99 puesto 75 – santa rosa, zona 99 puesto 90 – Villanueva, zona 99 puesto 29– la lobata ,zona 99 puesto 49 – los pifiones) disponibilidad permanente	Vehiculo / ruta	220	80.000,00	17.600.000,00
5		servicio de moto ida y vuelta al lugar de votación (motivo, difícil acceso) para el trasporte de jurados de votación, delegado de la registraduría al puesto de votación (24 jurados y 4 delegados) - corregimientos río grande – zona 99 (zona 99 puesto 08 – el rosario, zona 99 puesto 09 -la jagua, – zona 99 puesto 74 – santa elena, zona 99 puesto 90 – Villanueva)	Vehiculo / ruta	28	50.000,00	1.400.000,00
6		servicio de moto ida y vuelta al lugar de votación (motivo, difícil acceso) para el trasporte de jurados de votación, delegado de la registraduría nacional de estado civil al puesto de votación (12 jurados, 1 delegados) corregimientos río Chicagua – zona 99 (zona 99 puesto 06 – el Carmen de Cicuco)	Vehiculo / ruta	13	30.000,00	390.000,00
7		transporte expreso a la ciudad de Cartagena bol. Ida y vuelta - todo incluido (entrega de pliegos) disponibilidad 24/7	Vehiculo / ruta	1	1.200.000,00	1.200.000,00
		Subtotal				
		TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS, RETENCIONES Y DEMAS COSTOS ASOCIADOS)				$ 26.590.000,00

Proponente
DANIEL CORTES MENDOZA

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública y en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2, se procede a realizar la revisión de los documentos habilitantes de la oferta de menor valor presentada de la siguiente manera:

1. EVALUACIÓN JURÍDICA:

REQUISITOS PERSONA NATURAL	VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES
	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Abono de la Oferta	N/A
Acta de constitución Consorcial o de Unión Temporal. Proponentes Plurales	N/A
Poder	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o certificado de matrícula mercantil.	CUMPLE Presenta certificado de existencia con fecha de impresión 21/05/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S000238081
Autorización del organismo	N/A
Tarjeta o Matrícula profesional de ingeniero o arquitecto	N/A
Certificado de vigencia de la Tarjeta o Matrícula profesional	N/A
Certificación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado Judiciales de la Policía Nacional.	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
Certificado de Delitos Sexuales ley 1918 de 2018	CUMPLE
Certificados de deudores alimentarios morosos – REDAM- ley 2097 de 2021	CUMPLE
Libreta Militar	CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	**HÁBIL**

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta el análisis realizado en la introducción del presente documento por el comité evaluador designado, en la cual, se determinó que la propuesta económica con menor valor

corresponde a la presentada por la **CORPORACION PAZ Y AMOR MOMPOX**, identificado con Nit N°. 900587857-9, representado legalmente por **DANIEL GUSTAVO CORTES MENDOZA** identificado con cédula de ciudadanía 1.051.662.765 de Mompox - Bolívar**,** cuyos ítems propuestos suman **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 26.590.000) M/CTE**, se procede a la verificación financiera de la propuesta:

REQUISITOS	**VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES**
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Identificación Tributaria RUT: actualizado.	CUMPLE
Propuesta Económica, debidamente diligenciada.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	**HÁBIL**

3. EVALUACION EXPERIENCIA

REQUISITOS	**VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES**
	CUMPLE / NO CUMPLE
El Distrito exige que Los proponentes deberán acreditar experiencia en máximo en Un (01) contrato con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación ejecutado y liquidado y la sumatoria sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Esta experiencia se acredita aportando copia del respectivo contrato o el acta de recibo a satisfacción o liquidación respectiva.	CUMPLE
FORMATO No. 3- Experiencia	CUMPLE
EXPERIENCIA	**HÁBIL**

4. CONCLUSIONES

En conclusión, con base en la verificación Técnica, Jurídica y de la propuesta económica realizada conforme a los requisitos habilitantes de la Invitación Pública N°. **MC-MPX-031-2026**, y en atención a las disposiciones del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al proponente **CORPORACION PAZ Y AMOR MOMPOX**, identificado con Nit N°. 900587857-9, representado legalmente por **DANIEL GUSTAVO CORTES MENDOZA** identificado con cédula de ciudadanía 1.051.662.765 de Mompox - Bolívar.

Se firma por los que en ello han intervenido, a los Veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

CESAR A. PARDO AMARIS
Secretario Hacienda

ALBERTO D. MUÑOZ QUEVEDO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos